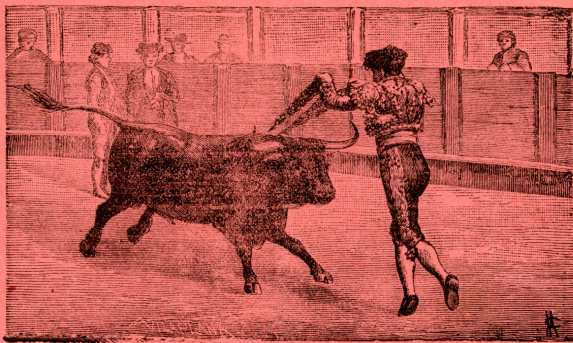


# Plaza de Toros de Deva



Con motivo de la festividad del Santo Patrón SAN ROQUE, se celebrarán en esta villa bonitos festejos á beneficio del Santo Hospital.

Los días 16 y 17 de Agosto de 1899  
á las cuatro de la tarde se verificarán

## DOS NOVILLADAS

lidiándose en cada una dos de la acreditada ganadería del Sr. Beriain, de Calahorra, y dos de San Nicolás de Lastur, siendo estoqueados los del Sr. Beriain por el valiente novillero

## Francisco Alonso (Paquiro), de Madrid

acompañado por la siguiente cuadrilla:

### SOBRESALIENTE

**Ricardo Lopez** (*Serenito*)  
de Vitoria

### BANDERILLEROS

**Ricardo Lopez** (*Serenito*)  
de Vitoria

**Josè Castellanos**  
(*Galleguito*) de Valladolid

**Manuel Villa** (*Villarillo*)  
de Sevilla

**Ramòn Fènix** (*Cádiz*)  
de Cádiz



Después de la corrida se soltará una vaca para los aficionados.  
La entrada à tendido de sombra será por la calle del Puerto, y la entrada á tendido de sol por la calle Iturcale.

PRECIOS	
SOMBRA . . . . .	1'50 Pesetas.
SOL . . . . .	1

Una banda de música y tamborileros amenizará las corridas de toros.  
Durante la noche del día de la Virgen, habrá en el frontón Euscal-jolás la exposición de las

### hermosas vistas de Cinematógrafo

por el inteligente Sr. Vinuesa, cuyo grandioso espectáculo será costeado por el Ayuntamiento, y gratuito para los que gusten estar de pie.

En las noches del 16 y 17 se quemarán

### FUEGOS ARTIFICIALES

preparados por el acreditado pirotécnico D. José Epelde, de Elgoibar.

Se preparan **CUCAÑAS Y JUEGOS EN LA RIA**, para la mañana del día 17 y un

### PARTIDO DE PELOTA Á BLÉ

para la mañana del día 18.

ADVERTENCIAS.—Se considera celebrada la corrida desde el momento que empezare ésta, y en su consecuencia el público no tendrá derecho á reintegrarse de todo ni parte de su entrada, si se suspendiese por lluvia ú otro incidente ageno á la voluntad de la empresa. El público no tendrá derecho á pedir más número de toros que los anunciados. En el caso de imposibilitarse alguno de los toros ó toreros durante la lidia, no podrá exigirse su reemplazo. Queda prohibido de orden de la autoridad, estar parado en las puertas interrumpiendo el paso, arrojar al redondel objeto alguno que pueda perjudicar á los lidiadores, golpear con palos y bastones al ganado y saltar al redondel hasta que esté enganchado el último toro. Se observarán rigurosamente las prevenciones establecidas por la autoridad para esta clase de espectáculos.